

¿MEDICIÓN DEL IMPACTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) A TRAVÉS DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO?

**XVIII Congreso Internacional de Investigadores en
Economía Social y Cooperativa**

*La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la
reducción de las desigualdades*

**Verónica Lilián Montes
Alicia Ressel
María Piriz Carrillo
Noelia Silva
Leandro Ariel Iglesias
Leonardo Fiorenza**

Universidad Nacional de La Plata, Argentina



Centros universitarios adscritos a la



RESUMEN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas son una agenda de acciones y metas orientadas en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, son de carácter integrado indivisible y conjugan tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. Que busca, entre otras cosas, un progreso compartido¹. Esta agenda, en amplia gama de sus metas, está intrínsecamente vinculada a los principios y valores de la cooperación².

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como organismo de aglutinamiento de las entidades del sector en todo el mundo, ha adherido a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de la Naciones Unidas, que instó a las cooperativas (incluyéndolas en amplio grupo de empresas) *“a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible”*³. Y en virtud de ello se vienen llevando a cabo una serie de acciones tendientes a este cumplimiento. Se comprometió, por lo tanto, a educar a las organizaciones cooperativas sobre estos objetivos de modo de ayudar a dar respuesta a la convocatoria de la ONU para entrar en acción y recopilar información sobre las contribuciones de sus entidades asociadas.

También identificó las metas de mayor relevancia para las cooperativas dentro de los 17 ODS, poniéndolos a disposición de sus miembros en el marco de la plataforma <http://www.coopsfor2030.coop>. Y los agrupó en tres áreas de acción principales: erradicar la pobreza, mejorar el acceso a servicios y bienes básicos y proteger el medio ambiente.

Dentro de cada área de acción se proponen metas, se recomiendan distintos compromisos y se señalan indicadores de medición para realizar un seguimiento de progreso. Se cita al modelo GRI (Global Reporting Initiative) como herramienta que sirve de medición de los ODS, en tanto resulta abarcativo de ellos. Sin embargo, consideramos pertinente y necesario profundizar en ese análisis a fin de generar indicadores específicos para las organizaciones cooperativas que por su naturaleza no son comprendidas acabadamente en dicho reporte.

Se plantea la siguiente hipótesis para este documento: *¿De qué manera las cooperativas deben medir sus progresos en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué herramientas utilizar? ¿Es necesario adecuar los indicadores del Balance Social Cooperativo?*

Para dar respuesta a estos interrogantes se revisarán los antecedentes que dieron lugar a la agenda de los ODS de la Naciones Unidas y los estudios realizados por el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, sobre evaluación social en las cooperativas. Asimismo, se realizará un análisis crítico de las herramientas a utilizar y de las posibilidades de adecuarse para medir el impacto de los ODS.

Se resalta que el trabajo se inscribe en una investigación de mayor alcance, que pretende asumir un compromiso respecto a la recomendación de la V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires, 2018), que en su Foro de Buen Gobierno y Responsabilidad Social Cooperativa destaca que el *“Balance Social es una*

¹ La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

² ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos. Manchester.

³ ONU Resolución A/70/L.1 (2015) “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Párrafo 67.

herramienta del Cooperativismo frente a los desafíos globales, tendiendo al cumplimiento de los ODS”⁴

Palabras claves: Responsabilidad Social, objetivos de desarrollo sostenible, balance social cooperativo, Indicadores.

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en octubre de 2015, comprenden una serie de compromisos y metas enfocados en mejorar las condiciones de vida de las personas, ya sea desde el punto de vista económico, como el social y el cultural, como así también, para generar condiciones de sustentabilidad ambiental, siendo por lo tanto un enfoque integrado indivisible y holístico.

En el preámbulo de la Resolución 70/1 del año 2015 emanada por el organismo, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” indica que *“la presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”*.

No es la primera vez que el concepto de desarrollo sostenible está entre las preocupaciones de la ONU y de la academia. Los primeros esbozos de este debate datan de la década de 1960. El término comenzó siendo utilizado por biólogos que investigaban dentro del sector forestal y pesquero los ritmos de renovación de esos recursos (GARCIA, D y MENEGAZ, A.; 2013). Mostraban su preocupación por el deterioro en el ritmo de renovación de estos recursos naturales y, por consiguiente, por los efectos que este traería sobre las condiciones generales del planeta.

Este debate llegó por primera vez al concierto de naciones en 1972, con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en la ciudad sueca de Estocolmo. Entendían que había que combinar el desarrollo económico con la sostenibilidad del medio ambiente. Sin embargo, pocos avances en la materia se realizaron en los siguientes años. Si bien hay coincidencia en marcar que las evaluaciones hechas en su momento eran las correctas, los estados miembros del organismo no lograron establecer compromisos duraderos dentro de sus territorios para revertir la degradación ambiental. A estas conclusiones se arribaron en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), Brasil.

Para este momento, el enfoque se amplía y aborda no sólo cuestiones inherentes al planeta tierra, sino que también incorpora la dimensión de la inclusión social, haciendo un enfoque integrado de desarrollo. La cumbre encomienda, por un lado, retomar los compromisos asumidos en la Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) -la cual mostraba avances consistentes, sobre todo en materia de reducción de la pobreza y salud-. Los ODM son considerados en líneas generales los predecesores de los ODS, fueron instrumentados a partir de la Declaración del Milenio (Nueva York, septiembre 2000). Es en esa instancia, los representantes de las 191 naciones ahí reunidas asumen *“la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial”* (ONU A/RES/55/2, 2000: 1). A su vez, elaboraron una serie de objetivos (8 en total) para los siguientes quince años, vinculados fundamentalmente a las ya mencionadas

⁴ Declaración Final V Cumbre Cooperativa de las Américas, (2018). El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales en <https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionVCumbre.pdf>

cuestiones de reducción de la pobreza y salud, pero también sobre medioambiente, educación y género⁵.

Al mismo tiempo que se decidió darle continuidad a la agenda de los ODM en Río 2012, se estableció un Grupo de Trabajo Abierto -comandado por los representantes ante la ONU de Hungría y Kenia-, como así también, una Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (SDSN), compuesta por un grupo de académicos, investigadores, empresarios, políticos e integrantes de la sociedad civil, bajo el comando del economista norteamericano, Jeffrey Sachs. La tarea de estos últimos consistía en generar un enfoque multidimensional de objetivos (los ODS), que incorpore temas ya presentes en los ODM, pero buscando mayor compromiso de todos los estados miembros de la ONU y de sus comunidades de cara al año 2030.

Estos objetivos debían estar orientados a la *"acción, ser concisos y fáciles de comunicar, limitados en su número y ambiciosos, tener un carácter global y ser universalmente aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales"* (ONU A/CONF.216/L.1, 2012:52).

Por otro lado, *"la decisión de establecer unos ODS podría resultar histórica y convertirse en una herramienta poderosa para poner sobre la mesa una nueva agenda global que implica a toda la comunidad mundial, no sólo a los gobiernos sino también a las empresas privadas, los científicos, los líderes de la sociedad civil, las ONG y, por supuesto, a todos los estudiantes del mundo"* (SACHS, 2015:353). Una meta ambiciosa, pero necesaria y poderosa.

Sobre este último párrafo, y teniendo en cuenta la Resolución de 2015 sobre los ODS, establecida por la ONU (A/70/L.1) y que insta a las cooperativas (incluyéndolas en amplio grupo de empresas) *"a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible"* (pág. 33), es el basamento para que este sector de la economía social haya adherido, a través de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), entre otras organizaciones del movimiento, a la Agenda 2030.

Es así que el movimiento cooperativo, *"junto con el resto de los actores de la economía social y solidaria, está en condiciones de traducir la cooperación internacional en proyectos empresarios de desarrollo sostenible que hagan posible su cumplimiento"*. (BASAÑES, 2019:114).

Ahora bien, ¿cuál es el principal aporte que pueden darle las cooperativas a los ODS?

GOBERNANZA COOPERATIVA

De la resolución emitida por la ONU en el año 2015, un detalle no menor y ciertamente algo oculto de los debates en torno a cómo cumplimentar los Objetivos, nos permite entrever cuál podría ser un aporte sustancial de las cooperativas, el de la buena gobernanza.

Se sostiene en ese documento: *"un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible"*. Si bien, no hace

⁵ Los ODM, según el informe definitivo de la ONU del año 2015, se lograron salvar la vida de millones de personas mejorando sus condiciones de vida. Sin embargo, el informe reconoce que los logros son *"desiguales y hay deficiencias en muchas áreas. El trabajo no se ha completado y debe continuar en la nueva era del desarrollo"*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/UNDP_MDG_Report_2015.pdf

referencia directa al sector y está hablando en sentido del ámbito público, este punto es una de las fortalezas de las cooperativas. Sachs, a partir del documento de trabajo previo de la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible y en su libro "La era del Desarrollo Sostenible" profundiza en esta cuestión. Indica que *"para alcanzar los objetivos económicos, sociales y ambientales de los ODS, es preciso alcanzar un cuarto objetivo: buena gobernanza... En el mundo actual, la buena gobernanza no se limita a los gobiernos"* (2015: 15). Ampliando claramente el campo de influencia.

Además, cita una serie de principios sobre cómo debería ser esta gobernanza. Sintéticamente los caracteriza de esta manera:

Responsabilidad: *la idea es que los gobiernos deben adoptar una serie de objetivos y ser responsables de darles contenido, en primer lugar, definiendo medidas necesarias para alcanzarlos, presentando informes periódicos acerca de ellos y ofrecer información pública sobre los progresos realizados.*

Transparencia: *sólo podemos reclamar responsabilidad a los gobiernos y a las empresas si sabemos cuáles eran esas acciones y comportamientos.*

Participación: *la capacidad de los ciudadanos y otras partes interesadas en tomar parte de las decisiones... las empresas también deben de disponer de vías institucionales y procedimientos claros para la participación de los interesados...*

El cuarto principio, que está dentro del de responsabilidad... se podría interpretar de la siguiente manera... "el que las hace las paga". Los economistas llaman a esto "internalizar la externalidad", en el sentido de que las empresas deben asumir todos los costes sociales de sus acciones" (2015: 371).

Por último, indica que *"la buena gobernanza incluye un compromiso positivo con el desarrollo sostenible"* (2015: 372).

Si bien la propuesta de ODS recomendada por la SDSN era más simple que la finalmente conocida por todos (tenía sólo 10 objetivos y no 17 como propuesta definitiva), e incluía un ODS exclusivo sobre Buena Gobernanza (el 10, Transformar la gobernanza del Desarrollo Sostenible), los criterios generales de la misma, permean en toda la Agenda.

Muchos de estos principios, en realidad valores, están incluidos en la "Declaración de Identidad Cooperativa", Manchester 1995. Se mencionan la *"ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás"*. Un dato interesante de esa declaración es que al redefinir los principios cooperativos incluyen un Séptimo Principio, *"Compromiso con la comunidad: la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros"*. Un aporte que fortalece aún más el vínculo entre ambas concepciones.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya en su Recomendación 193 de 2002, hacía hincapié en este sentido *"reconociendo que las cooperativas, en sus diversas formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social"*.

Posteriormente, en los informes de seguimiento que realiza la ONU en cumplimiento de los ODS, se menciona a las cooperativas como aquellas que *"promueven la máxima participación posible de las comunidades locales y de todas las personas en el desarrollo económico y social, incluidos las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, son cada vez más"*

un factor importante del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza y el hambre” (ONU A/RES/72/143 2017: 1).

De esta manera, las cooperativas quedarían incluidas en aquellas instituciones que promueven la denominada *“sustentabilidad fuerte”* (marco conceptual de los ODS), con mucho arraigo en las personas y sus entornos locales, ya que estimulan *“procesos democráticos, solidarios y redistributivos, mediante mecanismos de participación y justicia social”* (GARCÍA, D y MENEGAZ, A. 2013:88). Se puede sostener que éstas promueven *“determinados tipos de normas y redes sociales que son importantes para el desarrollo porque favorecen la realización de acciones colectivas en beneficio de la comunidad”* (FEDDERKE et al, 1999, citado por MOYANO, 2001:39).

Como así también dentro de la dimensión de desarrollo a Escala Humana porque estimulan *“la constitución de sujetos sociales capaces de sostener un desarrollo autónomo, autosustentado y armónico en sus diversos ámbitos”* (MAX-NEEF, M, ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M 2010:37). *“Este enfoque parte de la idea de que no hay verdadero desarrollo si los ciudadanos, los beneficiarios del desarrollo, no participan en el diseño, ejecución y control de las iniciativas de desarrollo”* (VÁZQUEZ BARQUERO, A. 2007:189)

Todo lo indicado fortalece el rol institucional que cumplen las organizaciones cooperativas en pos del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto desde el punto normativo o legal, como por el conjunto de valores y principios éticos que le dan sustento, siendo por lo tanto empresas destinadas a apuntalar la consecución de la Agenda 2030. *“Las cooperativas y sus socios –en su doble papel de partes interesadas y propietarios o controladores– pueden desempeñar un importante papel en el debate mundial sobre la gobernanza y la transparencia”* (OIT-ACI 2015:12).

Su propia definición constitutiva, formulada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en su Declaración de la Identidad Cooperativa, adoptada en el Congreso y Asamblea General en 1995 -el cual citamos anteriormente-, establece que la cooperativa *“es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”*. De manera que le atribuye el ejercicio de una gestión económica desde su concepción empresaria y de una gestión social en función de la asociación de personas. Cada una de ellas produce resultados, que deben medirse y rendirse, con periodicidad, mediante instrumentos o herramientas, denominados Balances Económicos y Balances Sociales, respectivamente.

Los ODS son un compromiso progresivo, holístico, con metas e indicadores, mensurable, práctico y controlable. Cada una de las organizaciones que adhiere debe darse un horizonte de aplicación, con sus propias características, pero también con mecanismos de seguimiento. La propia naturaleza de las cooperativas hace que ellas también deban instrumentar sus medios de observación. Por lo tanto, ¿de qué manera las cooperativas deben medir sus progresos en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué herramientas utilizar?

La V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires, 2018), en su Foro de Buen Gobierno y Responsabilidad Social Cooperativa destacó que el *“Balance Social es una*

*herramienta del Cooperativismo frente a los desafíos globales, tendiendo al cumplimiento de los ODS*⁶.

La estrecha vinculación del Balance Social y los ODS surge de la responsabilidad social, entendida por el Prof. K. DAVIS, como la *"obligación de una empresa, más allá de lo que exige la ley y la economía, de perseguir metas a largo plazo que sean buenas para la sociedad"*. (ROBBINS; 1994:129).

Esta definición está asociada a la evolución del concepto de empresa, ligada a las transformaciones socioculturales operadas en el mundo, a los cambios en sus objetivos y misiones, y a la responsabilidad social que se les atribuye.

Esa responsabilidad social está relacionada también a la gobernanza, en tanto necesaria para el logro del desarrollo sostenible, conforme al cuarto principio señalado por Sachs (2015).

La responsabilidad social en las cooperativas *"...forma parte consustancial de la misión de la organización, pues ellas son constituidas para satisfacer las necesidades de sus asociados..."* (BASTIDAS DELGADO, 2007)⁷.

La cooperativa, hace propia esa responsabilidad, tanto en su concepción doctrinaria como en su inclusión en los valores y principios que practica.

El compromiso es asumido ante sus asociados, empleados, proveedores, y la sociedad toda, generando impactos que requieren su medición, ineludible desde el punto de vista del control y como forma de retroalimentación que guía el rumbo hacia su propia identidad.

De manera que el Balance Social se torna en una herramienta fundamental para dar respuesta a esos desafíos y a la coherencia de la propia definición constitutiva de la cooperativa.

EL BALANCE SOCIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El trabajo sistemático sobre Balance Social se inicia en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), de la República Argentina en el año 1989, con motivo del interés de la Dra. Teresa Novarese de Nieto, docente de una cátedra de la carrera de Técnico en Cooperativas que se dicta en la citada facultad.

Su inquietud y visión partió de la obra publicada por Louis Raymond y la condujo a abordar el tema desde el aspecto teórico, así como desde el práctico.

El desarrollo teórico se concreta a partir del año 1995, en que la Dra. Nieto convoca a otros docentes universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas, con la finalidad de elaborar una herramienta a la medida de las cooperativas que permitiera hacer efectiva la recomendación del Congreso Argentino de la Cooperación, celebrado en el año 1989.

En su documento final, el Congreso propiciaba: *... "la formulación concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social en el cual, entre otros importantes*

⁶ Declaración Final V Cumbre Cooperativa de las Américas, (2018). El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales en <https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionVCumbre.pdf>

⁷ BASTIDAS DELGADO, O. (2007), La especificidad cooperativa. Mimeografiado. Caracas, Venezuela.

datos y conceptos, se efectúe una detallada evaluación de las realizaciones en el campo de la educación cooperativa, como base del planteamiento de este tipo de actividades y del informe final anual a remitir a las entidades cooperativas de grado superior” (Congreso Argentino de la Cooperación, 1989).

Sucesivas investigaciones concluyeron con el diseño de un modelo tipo de balance social cooperativo, que se denominó “Balance Social Cooperativo Integral, un modelo argentino basado en la identidad cooperativa”, de autoría de Liliana Fernández Lorenzo, Norma Geba, Verónica Montes y Rosa Schaposnik (1998)⁸, presentado en la Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional (Américas), realizada en Montevideo en diciembre del mismo año.

El Modelo responde al sistema de valores y principios comunes a las organizaciones cooperativas. Estos Valores y Principios Cooperativos están consensuados y explícitamente formulados por la ACI. Entre los Valores se mencionan los de Responsabilidad Social y Preocupación por los demás. Los Principios definen su esencia y orientan la actuación de la cooperativa, comprometiéndose a ponerlos en práctica: Asociación voluntaria y abierta; Control democrático por los asociados; Participación económica de los asociados; Autonomía e independencia; Educación, capacitación e información; Cooperación entre cooperativas; Preocupación por la comunidad ⁹.

Los principios configuran un todo coherente en el que cada uno de ellos se entrelaza con el resto y se apoyan mutuamente. Éstos se convierten en criterios que guían la gobernanza de las cooperativas, sus acciones y comportamientos; así como en criterios de evaluación de la autenticidad de estas empresas, donde la responsabilidad social tiene injerencia en todos ellos, más allá del séptimo principio, ya que trascienden la relación con el asociado, proyectándose al resto de la sociedad y el medio ambiente.

En virtud a lo expresado, las cooperativas se convierten en las organizaciones más pertinentes para dar respuesta a los desafíos que plantea la sociedad, tales como pobreza, desigualdad, desempleo, discriminación, cuidado del medio ambiente, sólo por mencionar algunos.

Las cooperativas se han situado a menudo en la vanguardia de las innovaciones sociales. Aspectos como la democracia económica y la participación del trabajador; la apuesta por la educación y la intercooperación, la mejora de las condiciones de vida de sus empleados y socios, la preocupación por los clientes y consumidores, etc. han sido en general tomados en consideración por las cooperativas antes que por otras formas empresariales.

Este hecho se sustenta en la identificación de esta forma organizacional con las demandas económicas, sociales y ambientales; que se remontan al momento mismo de su concepción filosófica y doctrinaria.

Por todos los motivos señalados, le cabe una vez más asumir de forma proactiva los nuevos desafíos a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su agenda 2015-2030.

⁸ FERNÁNDEZ LORENZO, L., GEBÁ, N., MONTES, V. y SCHAPOSNIK, R. (1998). Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa. Buenos Aires, Argentina. Cuaderno N° 5. Serie investigación. Editorial IPAC.

⁹ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos. Manchester.

La Declaración Final de la V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires 2018), sostiene que *“La medición del cumplimiento de los Principios Cooperativos debe ser posibilitador del análisis y cumplimiento del 17 ODS, sin el cual es imposible generar y lograr especialmente la consecución del resto de los ODS”*¹⁰.

El ODS 17 se refiere a las alianzas para el logro de los objetivos, alianzas que son fundamentales para liberar todo el potencial del programa de desarrollo sostenible. Se trata del objetivo más transversal de todos, aplicable en todos los demás objetivos y como un propulsor de ellos.

La citada afirmación de la declaración, sumada a la positiva experiencia recogida en la difusión y aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en organizaciones cooperativas de distintos países, nos alentó a abordar una investigación¹¹ a fin de viabilizar el progreso en el cumplimiento de los ODS medidos a través de la instrumentación del Balance Social.

En una primera etapa, marcada por nuestras líneas de trabajo y con la finalidad de avanzar en la profundización que requieren las propuestas formuladas por la ONU y la ACI, hemos seleccionado los siguientes objetivos y metas:

Para el ODS 5. Igualdad de Género se seleccionaron las siguientes metas:

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Para el ODS 10. Reducción de las desigualdades se seleccionaron las siguientes metas:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Para el ODS 12. Producción y Consumo Responsables se seleccionaron las siguientes metas:

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

¹⁰ Declaración Final V Cumbre Cooperativa de las Américas El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales en <https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionVCumbre.pdf>

¹¹ Proyecto de investigación *El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Directora Verónica Montes. Aprobado y financiado por la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Período 2020 - 2021. En proceso.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Las metas citadas presentan un reto de transformación económica, social y ambiental; aspectos que venimos trabajando en las organizaciones cooperativas a través de la medición con indicadores propuestos en el Modelo de Balance Social Cooperativo Integral, cimentados en la Responsabilidad Social Cooperativa y en los principios cooperativos, pero que entendemos merecen una revisión para dar respuesta a los nuevos desafíos de la hora.

Cabe asimismo mencionar que si bien el tema del Balance Social Cooperativo hace algunas décadas está siendo estudiado, no hay investigaciones a nivel nacional que incluyan la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este instrumento e indaguen sus efectos concretos y sus impactos económicos, sociales y ambientales en las organizaciones cooperativas.

Hay estudios que señalan una relación positiva entre el fomento de cooperativas y el desarrollo de prácticas para satisfacer los ODS (ONU 2014), (OIT-ACI 2014), (MARTÍ, 2016), (ÁLVAREZ y ZABALA, 2016), (SATGAR, 2013) que apuntan de manera integral al logro de la sostenibilidad. Sin embargo, no se han desarrollado herramientas para hacer seguimiento a los aportes que hacen organizaciones distintas al Estado para cumplirlos.

Lo anterior, trae como consecuencia que las cooperativas no prioricen en sus agendas el cálculo de sus aportes a los ODS e incidencia comunitaria. Con ello se produce un fenómeno por medio del cual las organizaciones y los ciudadanos perciben la incidencia de las organizaciones, pero no hay suficiente documentación para demostrarlo (Social Economy Europe 2013). Ello hace parte de la invisibilidad de las organizaciones y no contribuye a poner de manifiesto la incidencia en la construcción de renovadas formas de sostenibilidad empresarial, de dinamización de los territorios y de consolidación de condiciones indispensables para el desarrollo local (FELBER, 2013).

El modelo GRI (Global Reporting Initiative) suele citarse como herramienta que da respuesta a la medición de los ODS en tanto resulta abarcativo de ellos.

Sin embargo, vale mencionar el estudio de investigación realizado por Naiara Arnaez Ortega, Paula Arzadun e Irune Gómez Pescador¹².

Dicho estudio propone conocer los alcances del Modelo de Gestión Corporativo de Mondragón (MGC) en materia de responsabilidad social empresarial y su integración al mismo. Para lo cual utiliza la Norma SGE 21, la norma ISO 26000 y los lineamientos del GRI, concluyendo respecto de este último, que ciertos indicadores sugeridos se alejan de la perspectiva cooperativa.

De manera que consideramos pertinente y necesario profundizar en ese análisis a fin de generar indicadores específicos para las organizaciones cooperativas que por su naturaleza no son comprendidas acabadamente en dicho reporte.

El Modelo de Balance Social Cooperativo Integral constituye una herramienta elaborada a la medida de las organizaciones cooperativas, por cuanto contempla su especificidad y particular característica, se basa en los siete principios cooperativos y los establece como estándares de medición. Su revisión permitirá viabilizar el

¹² ARNAEZ ORTEGA, ARZADUN Y GÓMEZ PESCADOR; (2012). MONDRAGON *Integrando la RSE en su Modelo de Gestión Corporativo*. En Economía Social: Identidad, Desafíos y Estrategias. Valencia.

cumplimiento de los ODS, en tanto se propone una reformulación con la finalidad de incluir nuevos indicadores que consideren las características básicas, en función de las metas propuestas por los ODS.

Nos proponemos con nuestra investigación contribuir a:

- ★ identificar y visibilizar los ODS que aplican las cooperativas
- ★ ofrecer información homogénea y sistematizada sobre los ODS
- ★ que los mismos se incluyan en la gobernanza cooperativa
- ★ medir los impactos que llevan a cabo las cooperativas con motivo del cumplimiento de los ODS
- ★ ofrecer una herramienta para la mejora continua, que redunde en la calidad de la organización bajo criterios económicos, sociales y ambientales
- ★ promover acciones de responsabilidad económica, social y ambiental
- ★ facilitar la comparación entre distintas entidades

Las cooperativas representan a 1.200 millones de miembros en el mundo. Probablemente no haya otro movimiento económico, social y político en el mundo que en menos de 200 años haya crecido en tal magnitud. Pero el crecimiento no es lo más importante. Consumen, producen y usan los recursos que el planeta brinda en solidaridad con el medio ambiente y con las comunidades.

Como ejemplo de esto, mencionamos que muchas cooperativas agrícolas trabajan para mantener la longevidad de la tierra donde cultivan mediante prácticas sostenibles. Las cooperativas de consumidores apoyan cada vez más las fuentes de abastecimiento sostenible de sus productos y educan a los consumidores sobre el consumo responsable, garantizan el precio justo en beneficio de los consumidores. Reafirmando el compromiso de crear más y mejores fuentes de trabajo en sus comunidades. Posicionándose como constructora de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Las cooperativas de vivienda ayudan a garantizar viviendas seguras y asequibles. Los bancos cooperativos contribuyen a la estabilidad gracias a su proximidad con sus clientes, brindan acceso a financiamiento a nivel local y están muy extendidos incluso en áreas remotas.

Las cooperativas de servicios públicos posibilitan el acceso a la energía y el agua en el medio rural y muchas de ellas se dedican a liderar la transición hacia la democracia energética.

Las cooperativas de trabajo y cooperativas sociales en los diversos sectores (salud, comunicaciones, turismo) tienen como objetivo proporcionar bienes y servicios de manera eficiente, a la vez que crean empleos sostenibles a largo plazo, de forma cada vez más amigable con el planeta.

Las cooperativas de recicladores, mejoran la calidad de vida de un centenar de personas agrupadas en cooperativas dedicadas al reciclado de residuos urbanos. La labor que realizan diariamente contribuye con la humanidad en la reutilización de los elementos reciclables, generando el cuidado del medio ambiente y de los recursos no renovables.

“Por su propia naturaleza, las cooperativas juegan un triple papel, como actores económicos crean oportunidades de empleo, medios de vida y generación de ingresos. Como empresas con objetivos sociales y centradas en las personas, contribuyen a la equidad y la justicia social. Como instituciones democráticas, son

controladas por sus miembros y desempeñan un papel de liderazgo en la sociedad y las comunidades locales” (Ariel Guarco)¹³.

Los valores que sostienen y practican: transparencia, responsabilidad social y democracia, entre otros, la posicionan como un actor clave para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el avance continuo hacia sus metas.

Toda meta requiere de un proceso, con avances y también retrocesos, que indudablemente necesitan de algún parámetro de medición que conduzca con certeza hacia el objetivo trazado.

Con esa finalidad, nos proponemos reformular el Modelo de Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa, de manera de viabilizar el cumplimiento de los ODS como empresas socialmente responsables y que está contemplada en la propia definición del Modelo señalado, al establecer que el Balance Social Cooperativo es *“el informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, sindicatos, estado, universidades y público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización”* (LORENZO, GEBA, MONTES, SCHAPOSNIK; 1998: 21) ¹⁴.

CONCLUSIÓN

Los ODS son un compromiso progresivo, holístico, con metas e indicadores, mensurable, práctico y controlable. Cada una de las organizaciones que adhiere debe darse un horizonte de aplicación, con sus propias características, pero también con mecanismos de seguimiento. La propia naturaleza de las cooperativas hace que ellas también deban instrumentar sus medios de observación. Por lo tanto, ¿de qué manera las cooperativas deben medir sus progresos en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Qué herramientas utilizar?

Los principios cooperativos configuran un todo coherente en el que cada uno de ellos se entrelaza con el resto y se apoyan mutuamente. Éstos se convierten en criterios que guían la gobernanza de las cooperativas, sus acciones y comportamientos; así como en criterios de evaluación de la autenticidad de estas empresas, donde la responsabilidad social tiene injerencia en todos ellos, más allá del séptimo principio, ya que trascienden la relación con el asociado, proyectándose al resto de la sociedad y el medio ambiente.

Y conforme afirma el presidente de la ACI, Ariel Guarco, las cooperativas no son empresas con responsabilidad social, sino que son responsabilidad social hecha empresa, deben asumir el reto de alinear su responsabilidad social a los objetivos de desarrollo sostenible.

No podemos gestionar una cooperativa sin tener presente el impacto y la responsabilidad social que tenemos para con la comunidad. Los valores que sostienen y practican estas entidades, transparencia, responsabilidad social y democracia, entre otros, las posicionan como un actor clave para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el avance continuo hacia sus metas.

¹³ GUARCO, Ariel (2018). *Sociedades sostenibles gracias a la cooperación*. Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional en conmemoración del 96 Día Internacional de las Cooperativas (2018).

¹⁴ Idem op. cit. 8

Las cooperativas por su naturaleza cumplen una triple función, como empresas económicas que crean oportunidades de empleo, medios de vida y generación de ingresos. Siendo también empresas con objetivos sociales, basadas en las personas, contribuyen a la equidad y la justicia social. Son instituciones democráticas, controladas por sus miembros, desempeñando un papel fundamental en la sociedad y economías locales.

Este trabajo se inscribe en una investigación de mayor alcance, que pretende asumir un compromiso respecto a la recomendación de la V Cumbre Cooperativa de las Américas (Buenos Aires, 2018), que en su Foro de Buen Gobierno y Responsabilidad Social Cooperativa destaca que el *"Balance Social es una herramienta del Cooperativismo frente a los desafíos globales, tendiendo al cumplimiento de los ODS"*

Consideramos que el Modelo de Balance Social Cooperativo Integral es un instrumento elaborado a la medida de las organizaciones cooperativas, por cuanto contempla su especificidad y particular característica, basándose en la identidad cooperativa. Su revisión permitirá viabilizar el cumplimiento de los ODS, en tanto se propone una reformulación de los indicadores planteados en este modelo, con la finalidad de incluir nuevos parámetros de medición que consideren las características básicas, en función de las metas propuestas por los ODS.

BIBLIOGRAFÍA

- ACI (1995). Declaración sobre la Identidad y Principios Cooperativos. Manchester. <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>
- ACI AMERICAS (2018). Declaración Final V Cumbre Cooperativa de las Américas: El Cooperativismo en la hora de los desafíos globales en https://www.aciamericas.coop/squelettes/vcumbre/documentos/DeclaracionV_Cumbre.pdf
- BASAÑES C. (2019). Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible versus globalización financiera. Reflexiones sobre la Declaración de Buenos Aires. En Revista Idelcoop, N° 227, V Cumbre. ISSN 0327-1919. P. 107-117 / Sección: V Cumbre Cooperativa de las Américas. Buenos Aires, Argentina.
- ELHOUARII, A., BUENDÍA, I., LAPOINTE, M., y TREMBLAY, B. (2005): La responsabilidad social de las empresas: ¿un nuevo valor para las cooperativas?, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n° 53.
- FERNÁNDEZ LIESA, C. Y MANERO SALVADOR, A. (2017) "Análisis y comentarios de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas". Editorial Aranzadi. España.
- FERNÁNDEZ, L. GEBA, N. MONTES, V. y SCHAPOSNIK R. (1998), Balance Social Cooperativo Integral. Un Modelo argentino basado en la identidad Cooperativa. Cuaderno N° 5. Serie investigación. Editorial IPAC. <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/80/15980/58e344cf6b0372716c80a488dfced59e.pdf>
- GARCÍA, D. y MENEGAZ, A. (2013). Capítulo 3: Las dimensiones del desarrollo sustentable. En Introducción al Desarrollo Sustentable. Editorial Universidad Nacional Arturo Jauretche. Florencio Varela, Argentina.
- MAX-NEEF, M, ELIZALDE. A. y HOPENHAYN. M. (2010). Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro. Biblioteca CF+S. Madrid, España. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- MONTES, V y RESSEL, A. (2006). Responsabilidad Social y Balance Social en las Organizaciones Cooperativas. Ponencia presentada en el "XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Economía Social. Organizadas por el CIRIEC, España, en Santiago de Compostela, España.
- MONTES, V. (2016) ¿Para qué el Balance Social? Una experiencia de aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en cooperativas ecuatorianas. En Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento. Serie Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria. Primera Edición. ISBN: 978-9942-22-070-7. P. 199-223 Quito. Ecuador.
- MONTES V., RESSEL., A. SILVA, N., PIRIZ CARRILLO M. IGLESIAS L. y FIORENZA. L. (2019). El Balance Social Cooperativo Integral y la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. PROYECTOS BIENALES INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (Proyectos I+D) PARA EL AÑO 2020/2021. Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires. Argentina.
- MOYANO, E. (2001). El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de la dinámica del desarrollo. Revista de Fomento Social, N° 56, p. 35-63. Córdoba, Andalucía.
- OIT (2002). Recomendación N° 193: sobre la promoción de las cooperativas. Ginebra, Suiza. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P1210_0_ILO_CODE:R193
- OIT/ACI (2017) Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307228.pdf

- ONU A/216/L.1- (2012). El futuro que queremos. Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible – Río+20. https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf
- ONU Resolución A/70/L.1 (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- ONU Resolución A/74/206 ONU (2019) “Las cooperativas en el Desarrollo Social”. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/74/206>
- ONU Resolución A/72/143-ONU (2017). Las cooperativas en el desarrollo social. <https://undocs.org/es/A/RES/72/143>
- PLATAFORMA COOPERATIVAS HACIA 2030. <http://www.coopsfor2030.coop/es>
- SACHS, J. (2015). La era del Desarrollo Sostenible. Centro Libros Deusto - Grupo Planeta. Barcelona, España. Epub.
- SARMIENTO DEL VALLE, S. (2010): “Gestión estratégica: clave para la responsabilidad social de las empresas”, Dimens. empres. Vol. 8 n° 2, pp. 24-37
- SERVER IZQUIERDO, R.; y GRAÑANA. I. (2005): “La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada”, CIRIEC – España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, n° 53, pp. 137-161
- SILVA VALENCIA, y A. BUCHELI, M. (2019), Aportes de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria-OESS- a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Un estudio de 6 Organizaciones rurales en Colombia. Universidad de la ICESI Colombia y Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. En: Investigaciones Regionales, núm. 11, 2007, pp. 183.